

306

RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS (SERVICIOS)

1. DATOS GENERALES

1.1	FECHA DE EMISIÓN DEL FORMATO	4/01/2024
1.2	ÁREA USUARIA	Oficina de Administración del Establecimiento Penitenciario de Piura y Sullana.
1.3	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Servicio de alimentación para los internos(as), niños y personal INPE que labora 24 X 48 horas de los establecimientos penitenciarios de Piura y Sullana del departamento de Piura de la Oficina Regional Norte Chiclayo INPE.
1.4	ACTIVIDAD DEL POI VINCULADA A LA CONTRATACIÓN	-
1.5	Nº DE REFERENCIA PAC	
1.6	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	Código Documento que declaró la viabilidad

2. INFORMACIÓN SOBRE EL REQUERIMIENTO

2.1	DATOS DEL REQUERIMIENTO	Documento de requerimiento	<input type="checkbox"/> Con Oficio N° 138-2023-INPE-PARA-ADM del 27/11/2023, el área usuaria del EP Piura, solicita la contratación del servicio de la referencia; para lo cual adjunta sus términos de referencia.	Fecha de recepción	28/11/2023
			<input type="checkbox"/> Con Oficio N° D00066-2023-INPE-EP-SLL-AD del 20/12/2023, el área usuaria del EP Sullana, solicita formalmente la contratación del servicio de la referencia; para lo cual adjunta sus términos de referencia reformulados.	Fecha de recepción	20/12/2023

2.2	MODIFICACIONES EFECTUADAS AL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL ÁREA USUARIA	Fecha de la segunda versión	-13/12/2022 - EP PIURA. -20/12/2022 - EP SULLANA.	De oficio	a través de correo electrónico institucional	Con motivo de observaciones	por observaciones verificadas a sus términos de referencia
-----	---	-----------------------------	--	-----------	--	-----------------------------	--

2.3	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN INCLUIRÁ PAQUETE(S)	SI	X	NO		
		De ser afirmativa la respuesta, detallar el sustento técnico del área usuaria o el órgano encargado de las contrataciones, según el caso.		Por la forma como se han formulado el requerimiento, se ha previsto acumular los alimentos de Internos (as) y personal INPE requerido, con la finalidad de tener una mejora de precios y calidades por la competencia y economía de escala; así como entenderse con un solo proveedor. Además, históricamente (por ejemplo: CONTRATO N° 016-2023-INPE/ORNCH del 24/04/2023, se tiene que mencionada contratación se viene acumulando tanto para internos como para personal INPE para ambos penales. Por tanto, se considera que realizar la contratación conjunta, es más eficiente que hacer contrataciones por separados (alimentos de Internos (as) y personal INPE).		

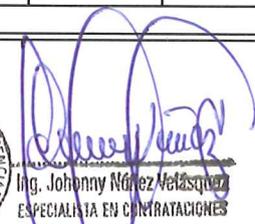


Ing. Johnny Núñez Velásquez
ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES

2.4	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN SE EFECTUARÁ POR ITEMS	SI	NO	X
2.5	SEÑALAR SI SE HA LLEVADO A CABO UN PROCESO DE ESTANDARIZACIÓN	SI	NO	X
		Documento de aprobación de la estandarización	-	Fecha de aprobación
2.6	SEÑALAR SI EL SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN HA SIDO HOMOLOGADO	SI	NO	X
		N° de Resolución que aprobó la Ficha de Homologación		Fecha de inicio de vigencia
2.7	REQUERIMIENTO	Lo indicado se visualiza en el Capítulo III de la Sección Específica de las Bases.		

2.8 OBSERVACIONES AL REQUERIMIENTO							
Nº Item	Cantidad total de observaciones	Cantidad de observaciones formuladas por el OEC	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación

RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS (SERVICIOS)

2.9 RESPUESTA DEL ÁREA USUARIA							
Nº Item	Cantidad total de respuestas a las observaciones	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por el OEC	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación
-							
2.10 AJUSTES QUE SE REALIZARON AL REQUERIMIENTO							
Nº Item	Ajustes realizados al requerimiento						
-							
3. INFORMACIÓN SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL							
3.1 SOBRE EL VALOR REFERENCIAL EN CASO DE CONSULTORÍA DE OBRAS							
3.1.1 ESTRUCTURA DE COMPONENTES O RUBROS DEL PROVEEDOR							
Nº Item	Detalle de la Estructura de Componentes o Rubros						
-							
DE LA ENTIDAD							
Nº Item	Detalle de la Estructura de Componentes o Rubros						
-							
3.1.2 VALOR REFERENCIAL DE LA CONSULTORÍA DE OBRA							
MONEDA	Nuevos Soles	-	Dólares	Otro:	Señalar otra moneda		
MONTO							
En el caso de consultoría de obras, además, detallar los costos directos, los gastos generales, fijos y variables, y la utilidad de acuerdo a las características, plazos y demás condiciones definidas en el requerimiento.							
4. INFORMACIÓN RELEVANTE ADICIONAL COMO RESULTADO DE LAS INDAGACIONES DE MERCADO							
4.1 FECHA DE INICIO DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO		22/12/2023	FECHA DE CULMINACIÓN DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO		4/01/2024		
4.2 PLURALIDAD DE PROVEEDORES QUE CUMPLEN CON EL		SI	X	NO			
<i>De ser negativa la respuesta, indicar la evaluación de la Entidad respecto de la falta de pluralidad de proveedores que cumplen con el requerimiento.</i>							
4.3 POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO (EN CASO DE SERVICIOS EN GENERAL, DE CORRESPONDER)		SI			NO		X
<i>De ser afirmativa la respuesta, sustentar la posibilidad de distribuir la buena pro.</i>							
4.4 SOBRE LA INFORMACIÓN QUE PUEDA UTILIZARSE PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN		SI			NO		X
<i>De ser afirmativa la respuesta, detallar la información que pueda utilizarse para la determinación de los factores de evaluación.</i>							
4.5 SOBRE OTROS ASPECTOS NECESARIOS QUE TENGAN INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA DE LA CONTRATACIÓN		SI			NO		X
<i>De ser afirmativa la respuesta, detallar.</i>							
5.							
  Ing. Johnny Nández Velásquez ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES							
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES							
NOTA: El presente formato se utilizará en servicios en general, servicios de consultoría en general y en consultoría de obras.							